

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el I.V.A.

Garantía: Fianza provisional por un importe de cuatrocientos nueve mil seiscientos setenta y cinco pesetas (409.675 Ptas.), equivalente al 2% sobre el tipo de licitación.

Fianza definitiva por un importe de ochocientos diecinueve mil trescientas cuarenta y nueve pesetas (819.349 Ptas.), equivalente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Calle Palestina, 4 y 6, Málaga, a las 12.00 horas del día 17 de diciembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa; así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 22 de octubre de 1991.- El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

ANUNCIO, (PP. 1372/91).

Aprobada por el Pleno de la Comisión Gestora, con fecha 26 de septiembre de 1991, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D.I. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Contratación de Consultorio para el Análisis Jurídico-Contable del Aytº de Torremolinos.

Tipo de licitación: máximo de 8.500.000 ptas. (Ocho millones quinientas mil pesetas), IVA excluido.

Fianzo: 4% del presupuesto final adjudicado.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación (Área Económica) de este Aytº, de 9,30 a 13,30 horas, desde el día hábil siguiente o aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Provincia», que primera lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de publicación de plicas.

Presentación de plicas: En el Registro General y en el horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes o aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Los plicas se podrán remitir por correos, con sujeción a lo previsto en el Artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 11,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición prevista en el pliego de condiciones y, así mismo, apartarán los documentos que en el mismo se señalan.

Y a tenor de lo establecido en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en el Servicio de Contratación y Compras, y en horas de 9.30 a las 13.30, durante el plazo de ocho (8) días hábiles, o contar desde el siguiente día hábil a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», pudiendo los interesados presentar las reclamaciones contra el mismo que estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Torremolinos 15 de octubre de 1991.- El Alcalde, Miguel Escalona Quesada.

AYUNTAMIENTO DE BAENA (CORDOBA)

RESOLUCION par la que se anuncia concurso para la concesión de la gestión indirecta del servicio público de agua potable de este municipio. (PP. 1403/91).

En Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de oc-

tubre de 1991, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir y ser base en el concurso para la concesión de la gestión indirecta del servicio público de agua potable de este Ayuntamiento.

El pliego, expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia y el expediente incoado se encuentra de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento.

Simultáneamente se anuncio concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La concesión administrativa de la gestión indirecta del servicio pública de agua potable de este municipio.

Plazo de la concesión: 5 años, a partir del 1 de enero de 1992.

Exposición del expediente: Dicho expediente es objeto de tramitación urgente, a tenor de lo dispuesto en el artº 116 del R.D.I. 781/86 de 18 de abril. El mismo se encuentra de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables durante la hora de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Fianza provisional y definitiva: Provisional de 1.600.000 pesetas. Fianza definitiva de 3.200.000 pesetas.

Criterias que han servir de base para la adjudicación:

1. Experiencia acreditativa en la prestación del servicio de suministro de agua en baja en otros municipios.

2. Admisión del personal municipal afecto al servicio, o indemnización en su caso.

3. Idoneidad del proyecto técnico.

Se valorará asimismo:

4. Canon, que se abonará al municipio como resultado del margen de beneficio en la cuenta de explotación.

5. Otras que a juicio del concesionario se estime conveniente en mejora de su oferta.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en los diarios oficiales.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el Concurso convocado para contratar en régimen de concesión Administrativa la Gestión del Servicio de Suministro de agua domiciliaria, convocado por el Ayuntamiento de Baena».

Con la proposición se adjuntará en sobre o carpeta aparte documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada y que será la siguiente:

a) Documenta Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el registro mercantil y número de identificación fiscal cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante el notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la experiencia en este tipo de servicio de la empresa licitadora.

La proposición se ajustará al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en
 C.P. y D.N.I. núm.
 expedida en con fecha
 en nombre propio (a en representación de)
 como acredito par
 enterado de la convocatoria de concurso anunciada en
tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar
 las obras de y gestionar
 el servicio de en la forma y con arreglo
 a la documentación adjunta, Ordenanzas reguladoras de las
 tarifas y el pliego de cláusulas económica-administrativas con los
 criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación, decla-
 rando no estar incurso en los supuestos de incapacidad o incompati-
 bilidad, establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del
 Estado.

Relación de documentos que acompaña:

....., a de de 1991.

Apertura de proposiciones: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento, a las 13 horas y treinta minutos del mismo día en que finalice su presentación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Baena, 25 de octubre de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

CONCURSO de urgencia para adjudicar puestos y locales en el mercado de Montequinto (PP. 1453/91).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en Pleno de 28 de octubre de 1991, el Pliego de Condiciones del Concurso de Urgencia para adjudicar la Concesión de Uso, Gestión y Explotación de Puestos y Locales en el Mercado de Abastos-Centra Comercial integrado de Montequinto, se convoca Concurso, y simultáneamente se expone el Expediente a información pública a efectos de reclamaciones durante cuatro días, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1. Tipo de licitación: Se cifra en las siguientes cantidades, que son invariables, excepto las fijadas a los Locales L-4 a L-7, que se consideran tipo mínimo al alza:

	Pesetas/Puesto
Puesta P-1 a P-12 y P-17 a P-19 (destinados a carne, recova, varios y pescado)	29.300
Puesta P-20 (pescado)	31.900
Puesto P-21 (bar)	73.600
Local L-1	41.700
Locales L-2 a L-4	44.850
Locales L-5 y L-6	67.650
Local L-7	43.275
Locales L-8 y L-9	49.500

Garantías: Provisional de 25.000 pesetas y definitiva de 50.000 pesetas.

Expediente y proposiciones: Se presentarán en la Oficina Municipal de Montequinto o en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio en los Diarios Oficiales. La solicitud se ajustará al Modelo Oficial adjunta, y con ella se acompañará la documentación preceptiva.

Durante el referido plazo podrá examinarse el Expediente en las mismas Dependencias.

Celebración de la licitación: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 11 horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de solicitudes, y se celebrará en el propio edificio del Mercado de Montequinto.

Otros particulares: Los adjudicatarios quedan obligados a constituirse en Asociación, que asumirá la responsabilidad de las instalaciones y de su gestión y administración.

MODELO DE PROPOSICION

«Dan, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, nº, NIF nº, en su propio nombre lo en nombre y representación de la Entidad, con domicilio social en, calle, nº, CIF nº, representación que acredita con poder bastanteado que se acompaña), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas por el que se convoca Concurso para adjudicar Puestos y Locales Comerciales en el Centro Comercial Integrado-Mercado de Abastos de Montequinto, y manifestando conocer suficientemente el expediente y pliego de condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara baja su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, solicita que se le adjudique el puesto-local nº, destinado a, a cuyos efectos ofrece abonar la cantidad de pesetas por m².

Asimismo acepta que en el caso de no serle adjudicado dicho puesto, se le adjudique otro dedicado a la misma actividad, en las mismas condiciones económicas. Lugar, fecha y firma del proponente».

Dos Hermanas, 30 de octubre de 1991.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento del permiso de investigación El Coto II, núm. 7494. (PP. 1313/91).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación, con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7.494, «El Coto II», 2 de octubre de 1991, Sección C), 138 cuadrículas mineras, Utrera (Sevilla) y Villamartín (Cádiz).
Hermanos Ruiz Dorantes, S.L. Carretera de Los Tollos Km. 3, Lebrija (Sevilla)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de octubre de 1991.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración de la condición de aguas minerales naturales, alumbradas en el Paraje Albarcín, del término municipal de Guadix. (PP. 1314/91).

De conformidad con lo establecido en el Art. 24.4 de la Ley de Minas y el Art. 39.3 de su reglamento de aplicación, se hace saber que por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de septiembre de 1991, han sido declaradas como aguas minerales naturales, las

alumbradas en la captación ubicada en el paraje «Albarcín», del término municipal de Guadix, hobienda iniciada el expediente a nombre de D. Salvador Hernández García, domiciliado en Guadix, Avda. Medina Olmos, nº 45.

Granada, 3 de octubre de 1991.- El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Castillo núm. 7539. (PP. 1329/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«Castillo», núm. 7.539, 102 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección CI en el término municipal de El Castillo de las Guardas (Sevilla).

Interesado: Gestión y Promoción de Recursos S.A. domicilio: C/ Alcalá nº 115-2º Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de octubre de 1991.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.